

ORD.: N° 4184/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004282

MAT: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 03 de diciembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NICOLÁS EYZAGUIRRE - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de octubre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes. Por favor solicitar copia del oficio ordinario N° 1820/E-174 de 28 de septiembre de 2020 de la Dirección de Obras de esa I. Municipalidad a la SEREMI MINVU."

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Obras Municipales se adjunta archivo "Ordinario 1820 E174 de fecha 28 de septiembre de 2020" junto con los documentos asociados y antecedentes de respaldo.

Finalmente indicar, que somos conscientes de la demora en la entrega de la información, no obstante, queremos explicar que se debe a que los funcionarios municipales se encuentran realizando teletrabajo y trabajo presencial en un sistema de turnos, lo que retrasa el acceso a la información y el poder procesarla para dar respuesta.

Adjunto correo electrónico con fecha de hoy, en el cual se nos remitió el documento fundante de esta respuesta.

Esperamos su comprensión y cualquier duda respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de la Unidad de Transparencia Municipal.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lrg





Oficina de Transparencia